

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE APAN, HIDALGO.

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 9 HORAS CON 13 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSÉ GERTRUDIS CID VÁZQUEZ, C. YENY HERNÁNDEZ CORTÉS, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta del Titular del Órgano de Control interno de la Administración Pública Municipal.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la C. María Guadalupe Muñoz Romero Presidenta Municipal, firmar Convenio de Colaboración con el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través de la Secretaria de Gobierno para implementar el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

**1.\_ PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador del ayuntamiento C. Gabriel Campos Luna y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.



**2.\_LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

Con 14 votos a favor queda aprobado el orden del día.

**3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**

**Ei Secretario Municipal Uises Saidaña** en sesión ordinaria número 28 de fecha 18 de enero de 2022, en el punto número 10 del orden del día con 11 votos a favor y 2 abstenciones se aprueba la remoción de la Titular de la Contraloría Municipal, conforme al artículo 60 fracción II letra a bis. En ese sentido en el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal establece que:

Los presidentes municipales asumirán las siguientes facultades y obligaciones:

a Bis) Proponer al Ayuntamiento en sesión del mismo, el nombramiento del titular del Órgano Interno de Control. La propuesta será sometida a la aprobación del Ayuntamiento, debiendo ser designado por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento y sólo podrá ser removido por el mismo número de votos.

En ese sentido se les hizo llegar tres o cuatro propuestas de las cuales ya tienen ustedes en sus manos, tres de ellos son personas que ustedes conocen porque están laborando dentro de la administración, una de ellos ha tenido la posibilidad de ser la presidenta del DIF Municipal, y de la cual si han tenido ustedes contacto con ella y han sabido de su desempeño y su desarrollo dentro de la administración; en ese sentido y bajo en ese tenor fueron las propuestas para el Órgano de Control Interno.

**La Regidora Kibsain Estefany Castillo** toda vez que en el artículo 60 de la Ley Orgánica manifiesta que, es facultad de la presidenta proponer la terna al Ayuntamiento para que el Ayuntamiento determine quién es el correcto, considero que el procedimiento no es correcto toda vez de que nos giró el oficio el secretario municipal él es quien lo firma, él es quien está proponiendo la terna, así como también el reglamento interior manifiesta que las propuestas solamente las hacemos los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno, si bien el secretario tiene voz informativa pero no está facultado para proponer como lo dispone en el oficio, por lo tanto solicito al Ayuntamiento que sea turnado este punto a la comisión de contraloría para que sea valorada en esta comisión para que se analicen los perfiles que están proponiendo, por lo cual solicito al moderador someta a votación mi propuesta.

**El Regidor Rafael Alonso Soto** acompaño yo esa parte de poder mandar a la comisión, son unos curriculum que nos mandaron el día de ayer, yo creo que hay que analizar bien estos curriculum para poder determinar quién podría ser propuesta de la presidenta, este contralor del Ayuntamiento, acompaño que se vaya a comisión para su análisis.

**La Regidora Kibsain Estefany Castillo** nada más proponer que se someta a votación mi propuesta.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

YBUY HERNANDEZ

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



La Regidora **Beyssy Karem González** yo también pediría que, si necesitamos analizar los curriculum para checar bien el perfil, pero considerando que algunas comisiones no están al pendiente de los términos, yo si sugeriría que mejor este punto se pase a una siguiente sesión, no se mandara a comisión por los términos que traen y pues lleva su tiempo.

La **Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** escuchando aquí de que se vaya a comisión, yo pediría que dieran los resultados ya, por favor, porque es de suma importancia yo sé que tienen mucha carga de trabajo, pero también necesitamos tener una respuesta y no dar largas, largas y largas, yo les pediría eso.

La **Regidora Kibsain Estefany Castillo** manifestar que efectivamente respondiendo a la regidora Beyssy y a la presidenta en el caso de la comisión de contraloría que tengo el honor de coordinar he cumplido en tiempo y en forma con mis dictámenes, entonces no hay necesidad de esa solicitud, pero soy la responsable de hacer llegar los dictámenes de mi comisión.

El **Regidor Rafael Alonso Soto** yo considero moderador que se someta a votación.

Con 12 votos a favor 1 en contra y 1 abstención se aprueba se turna a la Comisión de Contraloría.

**4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.**

El **Síndico Municipal José Saúl Bautista** bien compañeras y compañeros muy buenos días, el anexo se envió el día de ayer y bueno no es nada fuera de lo normal, es un programa que como ustedes saben el municipio carece de seguridad jurídica en sus propiedades, en sus predios, en sus casas, una comunidad que esta pasando por esta situación es Chimalpa y en todo el municipio existe, entonces Gobierno del Estado a través de este programa ofrece la posibilidad de que las familias tengan una escritura y ya tengan la seguridad jurídica sobre su posesión y aun costo realmente muy bajo, en consecuencia sigo considerando el beneficio que tiene este programa, yo solicito atentamente si así desean considerarlo votarlo a favor como será mi posición.

Con 14 votos a favor se aprueba se autoriza a la **C. María Guadalupe Muñoz Romero** Presidenta Municipal, firmar Convenio de Colaboración con el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través de la Secretaria de Gobierno para implementar el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra.

**5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta del Ayuntamiento Municipal **C. María Guadalupe Muñoz Romero**, se dan por concluidos los trabajos de la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria, siendo las 9 horas

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

YENY HERNANDEZ C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

con 25 minutos del día 11 de Febrero del año 2022, firmando de conformidad la acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.




C. María Guadalupe Muñoz Romero  
Presidente Municipal.





C. José Saúl Bautista González  
Síndico procurador



C. Ana Luz Contreras Márquez  
Regidora




C. David Ortega Madrid  
Regidor




C. Kibsair Esterany Castillo De Lucio  
Regidora



C. Gabriel Campos Luna  
Regidor



C. Beyssy Karem González Romero  
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez  
Regidor

YENY HERNANDEZ C  
C. Yeny Hernández Cortes  
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez  
Regidor





C. Hilda Elizabeth Rodríguez García  
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez  
Regidor



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri  
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia  
Regidora

